



30 JUL. 2018

ANGOL,

445

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.
- b) Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal para el Departamento de Salud Municipal de Angol año 2018.
- c) Sesión Ordinaria N°02 de fecha 09 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°04 de fecha 18 de julio de 2018, requerido por Sra. Raquel Bravo Barra, Encargada Bienestar dependiente del Departamento de Salud Municipal, para arriendo de Juegos Inflables de entretenimiento para actividad de celebración día del niño para el día sábado 11 de agosto de 2018, que se llevará en gimnasio Colegio Básico Aragón de Angol, programada por Servicio Bienestar de Salud.

Ord. N° 245 de fecha 24 de julio del 2018 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Control Municipal, por solicitud de autorización de Trato Directo para arriendo de Juegos Inflables de entretenimiento para actividad de celebración día del niño para el día sábado 11 de agosto de 2018, que se llevará en gimnasio Colegio Básico Aragón de Angol, programada por Servicio Bienestar de Salud.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8 con RODRIGO DURÁN PAILLADEF, RUT 16.853.682-8, para arriendo de Juegos Inflables de entretenimiento para actividad de celebración día del niño para el día sábado 11 de agosto de 2018, que se llevará en gimnasio Colegio Básico Aragón de Angol, programada por Servicio Bienestar de Salud.

a la cuenta 114.05.01.122 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$264.900.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/COL/PPD/kag
DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL